

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35775 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Windar Offshore, S.L., para la ocupación de un edificio administrativo y de servicios en el Muelle de Valliniello, con destino a oficinas y vestuarios.*

En sesión celebrada con fecha 29 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Windar Offshore, S.L., cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de un edificio administrativo y de servicios en el Muelle de Valliniello, con destino a oficinas y vestuarios.

Superficie: 358,80 m².

Plazo: cuatro (4) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 77.130,15 €.

Tasa de actividad: se calculará en función del volumen de tráfico, con una cuantía de 0,005 €/t y con un volumen mínimo de 130.000 t/año. En caso de no alcanzarse este volumen mínimo, se abonará la cuantía de la tasa aplicada a esta cuantía mínima.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 11 de agosto de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210047330-1